



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

DECRETO N° 1043 QUILLON, jueves 28 septiembre 2017

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y

RUT:89.912.300-K

LA SUMA DE \$:96.316

Y SON: NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L

#### POR LO SIGUIENTE:

PAGO PENDRIVE (10) , ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-357-CM17, SEGUN FACTURA NRO.: 977134. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAIS CESFAM AÑO/2017. SOLICITADO POR LA SRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL DIRECTORA DEL CESFAM QUILLON. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140545	Aplic. Fondos MAIS	96.316			
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		96.316	89912300-K	C-0

